$865,00

SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS y SEÑORITA KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.-

CUANTÍA: $ 168.000,00

Fecha: Machala 04 de Diciembre del 2017

ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS y SEÑORITA KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.-

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

CUANTÍA: $ 168.000,00

DI: TRES COPIAS

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **cuatro de Diciembre año dos mil diecisiete,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÀVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedente", el señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; teléfono número : dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero, correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; señora **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante; por sus propios derechos, domiciliada frente a las calles Cuarta Norte entre Guayaquil y Babahoyo en esta ciudad de Machala, teléfono dos nueve ocho

cinco cinco dos nueve, correo electrónico rosy_ca757@hotmail.com, en calidad de cesionaria: y, la señorita **KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS,** de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización Los Lagos, villa cuarenta y nueve, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y de tránsito por esta ciudad de Machala; correo electrónico: krisscor7@hotmail.com; teléfono: cero, nueve, nueve, dos, siete, siete, nueve, uno, seis ; en calidad de "Cesionaria". Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como CEDENTE, el ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro; y, por otra en calidad de CESIONARIAS, la señora **ROSA ALEXANDRA y señorita KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS,** ambas mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y soltera respectivamente, domiciliadas en el

Ab. John E. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Cantón Machala, Provincia de El Oro, y en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas respectivamente. Los comparecientes con la capacidad civil para contraer obligaciones, sin prohibición de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés del mes de agosto del año dos mil siete, ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, e inscrita con el número treinta y seis y anotada al Repertorio dos mil cincuenta y seis en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa el cuatro de septiembre del año dos mil siete. **Dos.-** Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintinueve de diciembre del año dos mil nueve inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, con el número treinta y seis y anotada al repertorio mil cuatrocientos cincuenta y dos, el veinte de mayo del dos mil diez, la Compañía cambio su denominación de CAMARONERA ROCORMIN CIA. LTDA., por la de ROCORMIN CIA. LTDA; **Tres.-** La compañía reformo su objeto social, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el once de noviembre de dos mil diez, e inscrita con el numero ciento quince, anotada al repertorio tres mil novecientos uno en el Registro de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Rosa el trece de diciembre del dos mil diez. **Cuatro.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintinueve de marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de junio del año dos mil doce, la compañía ROCORMIN CIA. LTDA., realizo el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Machala, y se reformo el Artículo Tercero de su Estatuto Social; **Cinco.-** La compañía aumento su capital mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Septuagésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Diana Isabel Tapia Franco, el once de diciembre de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el numero cuatrocientos setenta y cinco y anotada al repertorio cinco mil doscientos sesenta y siete, el veintiocho de diciembre de dos mil quince, y **Seis.-** La Junta Universal de Socios de la compañía, celebrada el dieciocho de noviembre del año dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio señor INGENIERO ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, para que ceda Ciento Sesenta y Ocho Mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que tiene en la *compañía ROCORMIN CIA.LTDA., en la siguiente* forma: Ochenta y Cuatro Mil (84.000) participaciones

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

iguales, acumulativas e indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD$1,00) cada una, a favor de la economista Rosa Alexandra Coronel Arias; y, Ochenta y Cuatro Mil (84.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD$1,00) cada una, a favor de la señorita Kristell Fernanda Coronel Arias. **CLAUSULA TERCERA.- DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** cede y transfiere **Ochenta y Cuatro Mil (84.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,** de **UN 00/100 DÓLAR (USD$1,00)** cada una que posee en la compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.,** a favor de la economista Rosa Alexandra Coronel Arias; y, **Ochenta y Cuatro Mil (84.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,** de **UN 00/100 DÓLAR (USD$1,00)** cada una que posee en la compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.,** a favor de la señorita Kristell Fernanda Coronel Arias. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** El valor de la cesión de participaciones sociales es de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$168.000), a razón de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$1,00)** cada una, dinero en efectivo que la parte cedente declara haberlo recibido de la parte cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la cesión de participaciones sociales conforme a lo estipulado en este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones sociales, se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la referida escritura pública de constitución. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del Acta de Junta Universal de Socios de la compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.,** celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete y copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, con matrícula número cero siete-dos mil nueve-cinco el Foro de Abogados de El Oro, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la av. 25 de Junio diagonal al Paseo Shopping, en Ciudad del sol; Edificio Professional Center, piso 3, Oficina 307 se reúnen los socios. Se reúne la Junta Universal de la compañía, con la concurrencia de sus socios, señores: **1)**Rommel Euvin Coronel Miñan, propietario de cuatrocientas veinte mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2)**Kristell Fernanda Coronel Arias, propietaria de cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **3)** Rosa Alexandra Coronel Arias, propietaria de cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **4)** Rommel Santiago Coronel Figueroa, propietario de cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; **5)** Mateo Andrés Coronel Figueroa, propietario de cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; **6)** Martin Sebastián Coronel Figueroa, propietario de cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de Presidente el Ing. Rommel Euvin Coronel Miñan, actuando como Secretaria la economista Rosa Alexandra Coronel Arias. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente de la sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los socios asistentes y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Para tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea ceder ciento sesenta y ocho mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Ochenta y cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una a favor de su hija Rosa Alexandra Coronel Arias; Ochenta y cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hija Kristell Fernanda Coronel Arias, por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las dieciséis horas, del dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Ab. Juan H. Cabrera Davis
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ing. Rommel Euvin Coronel Miñan
Presidente de la Junta-Socio

Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias
Secretaria de la Junta-Socia

Sra. Jessica Figueroa Aguilar
Representante de los SOCIOS menores de edad
Rommel Santiago, Mateo Andrés y
Martin Sebastián Coronel Figueroa

Srta. Kristell Fernanda Coronel Arias
SOCIA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RegistroCivil de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Coronel Miñan, Rommel Euvin
con
Figueroa Aguilar, Jessica Sophia

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
16	2016	3119	119

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Coronel Miñan, Rommel Euvin, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Santa Rosa, del Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el dia 12 de Marzo de 1964, de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de **Coronel Soto, Angel Modesto,** Cedula Identidad 0700061039, y de **Miñan Pesantes, Elsa Piedad,** C I xxxxxxxxx,

Figueroa Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Zaruma, del Canton Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija de **Figueroa Alava, Jose Enrique,** C I xxxxxxxxx, y de **Aguilar Morocho, Ana Luisa,** C I xxxxxxxxx,

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 22 de Octubre de 2016
Observaciones Los contrayentes declaran tener tres hijos en comun, determinan como administrador de la sociedad conyugal a Rommel Euvin Coronel Miñan Presentan capitulaciones matrimoniales ante el Abg John Henrry Cabrera Davila, Notario cuarto del canton Machala, el 3 de Octubre del 2016

Firma

Firma

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 NOV 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.

FIRMA AUTORIZADA
Corporación Registro Civil de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000011368

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL SOTO ANGEL MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0701812723<93<<<<<<<<<<<<<
6403120M2610243ECU<<<<<<<<<<<2
CORONEL<MINXXAN<<ROMMEL<EUVIN<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0701812723
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL MIÑAN
ROMMEL EUVIN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FIGUEROA AGUILAR
JESSICA SOPHIA
FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
CNE

019
JUNTA No.
019 - 016
NÚMERO
0701812729
CÉDULA

CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía. Machala, 04 de Diciembre del 2017

Ab. John N. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John N. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070312290-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL ARIAS
ROSA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE PAVEL
ROBALINO BERNAL
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS VEGA BLANCA NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0703122903<<<<<<<<<<<<<<<
1988052 4F2027092 1ECU<<<<<<<<<<
CORONEL<ARIAS<<ROSA<ALEXANDRA<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
018 JUNTA No.
018 - 079 NÚMERO
0703122903 CÉDULA
CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ROSA CANTÓN
ZONA
SANTA ROSA PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F) PRESIDENTE DE LA JRV
IMP.JGM.MJ

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * El Oro - Ecuador

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía. Machala, 04 de Diciembre del 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI 070403225-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL ARIAS
KRISTELL FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL ROMMEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU070403225<90<<<<<<<<<<<<<
9705249F2711232ECU<<<<<<<<<<<0
CORONEL<ARIAS<<KRISTELL<FERNAN

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
070403225-9 127 - 0130
CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
1 Mayor 75,00 CostRep. 0 Tot USD 75,00
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000250
5613671 27/10/2017 12:02:34
5613671

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov. El Oro
RECAUDACIÓN
FIRMA AUTORIZADA

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía. Machala, 04 de Diciembre del 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA
MM

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN.
C.C. No. 0701812729.

ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS.
C.C. No. 0703122903.

KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.
CC. 0704032259.

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **NUEVE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.--- --------

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000033250

20170701006O01540

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006O01540

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701004P05542

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Otros
20170701006O01540

TELEFAX: *2960885 - 2935234*
notariaeloromachala6@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.,** en la misma que el socio: el socio **Rommel Euvin Coronel Miñan**, cede y transfiere **ochenta y cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada,** a favor de la economista **Rosa Alexandra Coronel Arias;** y, **Ochenta y cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada** a favor de la señorita **Kristell Fernanda Coronel Arias**, que tiene dentro del capital social de la compañía, la misma fue autorizada ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la compañía **CAMARONERA ROCORMIN CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha veintitrés de agosto del dos mil siete, cuyo protocolo está a mi cargo.----------

Machala, 08 de diciembre del 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6681

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	63
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCORMIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 5.556 DEL AÑO 2012 AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

$865,00

SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS y SEÑORITA KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.-

CUANTÍA: $ 168.000,00

Fecha: Machala 04 de Diciembre del 2017

ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS y SEÑORITA KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.-

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

CUANTÍA: $ 168.000,00

DI: TRES COPIAS

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **cuatro de Diciembre año dos mil diecisiete,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÀVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedente", el señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; teléfono número : dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero, correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; señora **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante; por sus propios derechos, domiciliada frente a las calles Cuarta Norte entre Guayaquil y Babahoyo en esta ciudad de Machala, teléfono dos nueve ocho

cinco cinco dos nueve, correo electrónico rosy_ca757@hotmail.com, en calidad de cesionaria: y, la señorita **KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS,** de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización Los Lagos, villa cuarenta y nueve, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y de tránsito por esta ciudad de Machala; correo electrónico: krisscor7@hotmail.com; teléfono: cero, nueve, nueve, dos, siete, siete, nueve, uno, seis ; en calidad de "Cesionaria". Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como CEDENTE, el ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro; y, por otra en calidad de CESIONARIAS, la señora **ROSA ALEXANDRA y señorita KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS,** ambas mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y soltera respectivamente, domiciliadas en el

Ab. John E. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Cantón Machala, Provincia de El Oro, y en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas respectivamente. Los comparecientes con la capacidad civil para contraer obligaciones, sin prohibición de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés del mes de agosto del año dos mil siete, ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, e inscrita con el número treinta y seis y anotada al Repertorio dos mil cincuenta y seis en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa el cuatro de septiembre del año dos mil siete. **Dos.-** Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintinueve de diciembre del año dos mil nueve inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, con el número treinta y seis y anotada al repertorio mil cuatrocientos cincuenta y dos, el veinte de mayo del dos mil diez, la Compañía cambio su denominación de CAMARONERA ROCORMIN CIA. LTDA., por la de ROCORMIN CIA. LTDA; **Tres.-** La compañía reformo su objeto social, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el once de noviembre de dos mil diez, e inscrita con el numero ciento quince, anotada al repertorio tres mil novecientos uno en el Registro de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Rosa el trece de diciembre del dos mil diez. **Cuatro.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintinueve de marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de junio del año dos mil doce, la compañía ROCORMIN CIA. LTDA., realizo el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Machala, y se reformo el Artículo Tercero de su Estatuto Social; **Cinco.-** La compañía aumento su capital mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Septuagésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Diana Isabel Tapia Franco, el once de diciembre de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el numero cuatrocientos setenta y cinco y anotada al repertorio cinco mil doscientos sesenta y siete, el veintiocho de diciembre de dos mil quince, y **Seis.-** La Junta Universal de Socios de la compañía, celebrada el dieciocho de noviembre del año dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio señor INGENIERO ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, para que ceda Ciento Sesenta y Ocho Mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que tiene en la *compañía ROCORMIN CIA.LTDA., en la siguiente* forma: Ochenta y Cuatro Mil (84.000) participaciones

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

iguales, acumulativas e indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD$1,00) cada una, a favor de la economista Rosa Alexandra Coronel Arias; y, Ochenta y Cuatro Mil (84.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD$1,00) cada una, a favor de la señorita Kristell Fernanda Coronel Arias. **CLAUSULA TERCERA.- DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** cede y transfiere **Ochenta y Cuatro Mil (84.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,** de **UN 00/100 DÓLAR (USD$1,00)** cada una que posee en la compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.,** a favor de la economista Rosa Alexandra Coronel Arias; y, **Ochenta y Cuatro Mil (84.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,** de **UN 00/100 DÓLAR (USD$1,00)** cada una que posee en la compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.,** a favor de la señorita Kristell Fernanda Coronel Arias. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** El valor de la cesión de participaciones sociales es de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$168.000), a razón de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$1,00)** cada una, dinero en efectivo que la parte cedente declara haberlo recibido de la parte cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la cesión de participaciones sociales conforme a lo estipulado en este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones sociales, se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la referida escritura pública de constitución. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del Acta de Junta Universal de Socios de la compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.,** celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete y copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, con matrícula número cero siete-dos mil nueve-cinco el Foro de Abogados de El Oro, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la av. 25 de Junio diagonal al Paseo Shopping, en Ciudad del sol; Edificio Professional Center, piso 3, Oficina 307 se reúnen los socios. Se reúne la Junta Universal de la compañía, con la concurrencia de sus socios, señores: **1)**Rommel Euvin Coronel Miñan, propietario de cuatrocientas veinte mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2)**Kristell Fernanda Coronel Arias, propietaria de cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **3)** Rosa Alexandra Coronel Arias, propietaria de cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **4)** Rommel Santiago Coronel Figueroa, propietario de cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; **5)** Mateo Andrés Coronel Figueroa, propietario de cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; **6)** Martin Sebastián Coronel Figueroa, propietario de cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de Presidente el Ing. Rommel Euvin Coronel Miñan, actuando como Secretaria la economista Rosa Alexandra Coronel Arias. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente de la sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los socios asistentes y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Para tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea ceder ciento sesenta y ocho mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Ochenta y cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una a favor de su hija Rosa Alexandra Coronel Arias; Ochenta y cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hija Kristell Fernanda Coronel Arias, por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las dieciséis horas, del dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Ab. Juan H. Cabrera Davis
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ing. Rommel Euvin Coronel Miñan
Presidente de la Junta-Socio

Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias
Secretaria de la Junta-Socia

Sra. Jessica Figueroa Aguilar
Representante de los SOCIOS menores de edad
Rommel Santiago, Mateo Andrés y
Martin Sebastián Coronel Figueroa

Srta. Kristell Fernanda Coronel Arias
SOCIA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RegistroCivil de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Coronel Miñan, Rommel Euvin
con
Figueroa Aguilar, Jessica Sophia

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
16	2016	3119	119

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Coronel Miñan, Rommel Euvin, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Santa Rosa, del Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el dia 12 de Marzo de 1964, de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de **Coronel Soto, Angel Modesto,** Cedula Identidad 0700061039, y de **Miñan Pesantes, Elsa Piedad,** C I xxxxxxxxx,

Figueroa Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Zaruma, del Canton Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija de **Figueroa Alava, Jose Enrique,** C I xxxxxxxxx, y de **Aguilar Morocho, Ana Luisa,** C I xxxxxxxxx,

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 22 de Octubre de 2016
Observaciones Los contrayentes declaran tener tres hijos en comun, determinan como administrador de la sociedad conyugal a Rommel Euvin Coronel Miñan Presentan capitulaciones matrimoniales ante el Abg John Henrry Cabrera Davila, Notario cuarto del canton Machala, el 3 de Octubre del 2016

Firma

Firma

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 NOV 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.

FIRMA AUTORIZADA
Corporación Registro Civil de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000011368

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL SOTO ANGEL MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0701812723<93<<<<<<<<<<<<<
6403120M2610243ECU<<<<<<<<<<<2
CORONEL<MINXXAN<<ROMMEL<EUVIN<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0701812723
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL MIÑAN
ROMMEL EUVIN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FIGUEROA AGUILAR
JESSICA SOPHIA
FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
CNE

019
JUNTA No.
019 - 016
NÚMERO
0701812729
CÉDULA

CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía. Machala, 04 de Diciembre del 2017

Ab. John N. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John N. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070312290-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL ARIAS
ROSA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE PAVEL
ROBALINO BERNAL
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS VEGA BLANCA NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0703122903<<<<<<<<<<<<<<<
1988052 4F2027092 1ECU<<<<<<<<<<
CORONEL<ARIAS<<ROSA<ALEXANDRA<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
018 JUNTA No.
018 - 079 NÚMERO
0703122903 CÉDULA
CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ROSA CANTÓN
ZONA
SANTA ROSA PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F) PRESIDENTE DE LA JRV
IMP.JGM.MJ

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * El Oro - Ecuador

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía. Machala, 04 de Diciembre del 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI 070403225-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL ARIAS
KRISTELL FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL ROMMEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU070403225<90<<<<<<<<<<<<<
9705249F2711232ECU<<<<<<<<<<<0
CORONEL<ARIAS<<KRISTELL<FERNAN

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
070403225-9 127 - 0130
CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
1 Mayor 75,00 CostRep. 0 Tot USD 75,00
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000250
5613671 27/10/2017 12:02:34
5613671

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov. El Oro
RECAUDACIÓN
FIRMA AUTORIZADA

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía. Machala, 04 de Diciembre del 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA
MM

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN.
C.C. No. 0701812729.

ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS.
C.C. No. 0703122903.

KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.
CC. 0704032259.

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **NUEVE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.--- --------

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000033250

20170701006O01540

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006O01540

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701004P05542

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Otros
20170701006O01540

TELEFAX: *2960885 - 2935234*
notariaeloromachala6@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.,** en la misma que el socio: el socio **Rommel Euvin Coronel Miñan**, cede y transfiere **ochenta y cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada,** a favor de la economista **Rosa Alexandra Coronel Arias;** y, **Ochenta y cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada** a favor de la señorita **Kristell Fernanda Coronel Arias**, que tiene dentro del capital social de la compañía, la misma fue autorizada ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la compañía **CAMARONERA ROCORMIN CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha veintitrés de agosto del dos mil siete, cuyo protocolo está a mi cargo.----------

Machala, 08 de diciembre del 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6681

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	63
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCORMIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 5.556 DEL AÑO 2012 AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48